

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 172/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa Profesor Adjunto interino, dedicación exclusiva, al Lic. **Roberto Cerda** en la cátedra Química Orgánica a partir del 02/05/06 y baja 31/03/07 o la finalización de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Mónica Freile.

Que se otorga al Lic. **Roberto Cerda** licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Zoología General alta 02/05/06 y baja 31/03/07.

Que se da licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. **Roberto Cerda** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación semi-exclusiva en la cátedra Química Orgánica mientras dura su designación como Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en la cátedra Química Orgánica.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 172/06.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 226/06.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


LIC. ADOLFO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.